



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, NÚM. 6/2006

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón. Presidente
D. Antonio García Correa. Vicepresidente
D. José M^a Bonet Conesa. Secretario
D. Diego Fco. Fernández Pascual. CC.OO.
D. Bienvenido Carrillo Castellón. ANPE
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso. FAPA-RM
D. José Juan Quer Abellán. CONCAPA
D^a Francisca Martínez García. Ad. Educativa
D. Juan Navarro Barba. Ad. Educativa
D. José Manuel López Martínez. FEREMUR
D. José Fco. Parra Martínez. C.E.C.E
D. Francisco Porto Oliva. Fed. Municipios
D. Francisco Javier Díez de Revenga. P. Prestigio
D^a M^a Teresa López Martínez. FSIE
D. Juan Antonio Pedreño Frutos. UCOERM

En la ciudad de Murcia, siendo las 10 horas del día **20 de julio de 2006**, en el salón de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Punto 2º. Análisis y debate de enmiendas al Proyecto de Memoria anual de actividades del CERM, correspondiente al año 2005.

Punto 3º. Análisis y debate de aportaciones recibidas al dictamen sobre “LAS BASES Y CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. CURSO 2006/2007”.

Punto 4º. Información sobre actuaciones del CERM durante el año 2006

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación pasa a tratar los sucesivos puntos del “Orden del día”.

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 11 de abril de 2006, la cual es aprobada por unanimidad.



Punto 2º. Análisis y debate de enmiendas al Proyecto de Memoria anual de actividades del CERM, correspondiente al año 2005.

Se procede a la lectura de las diferentes enmiendas al documento y que se exponen a continuación:

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 18, apartado Pleno 8 de Septiembre, párrafo nuevo. Adición.

“El citado consejero retiró un paquete de enmiendas planteando el compromiso a la Administración educativa, - a través de su representantes allí presentes- de remitir a este Consejo, una Memoria que evalúe esta Programación General de la Enseñanza y que permita mejorar los dictámenes de sucesivas Programaciones Generales de la Enseñanza.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 19, apartado Pleno, párrafo nuevo.

“Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“La representación del Consejo Escolar de la Región de Murcia estuvo formada por los siguientes consejeros (a continuación expresión nominal de los mismos y organizaciones a las que representan)”.

Es **aceptada** por unanimidad.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 40, apartado: punto 4.3 y 4.3.1. Supresión.

“Suprimir el punto 4.3 y 4.3.1 referidos a la Comisión num. 3 y su composición.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que la citada Comisión se encontraba constituida y si no actuó fue por que entre los diferentes asuntos que se plantearon al Consejo, no se trató ninguno sobre las materias en que tiene competencia la referida Comisión.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 40, apartado 4.3.1, párrafo nuevo. Adición.

“En el supuesto que se decidiese mantener esta Comisión vacía de actividad se sugiere añadir el siguiente párrafo:”Esta Comisión no ha realizado ninguna actividad a lo largo del año 2005 porque el Presidente del Consejo no lo ha estimado conveniente.”

El Sr. Presidente propone una transaccional con el siguiente texto:

”Esta Comisión no ha realizado ninguna actividad a lo largo del año 2005 porque, de conformidad con los artículos 45.1 y 28.2, del reglamento interno los dictámenes e informes solicitados no correspondían con los asuntos de su competencia”.

Admitida por el enmendante **es aceptada** sin votación.

5.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 41, apartado 4.4 y 4.4.1. Supresión.

“Suprimir el punto 4.4 y 4.4.1 referidos a la Comisión num. 4 y su composición.”



Al ser igual a la enmienda número 3 y estando de acuerdo el enmendante es **retirada**.

6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 41, apartado 4.4.1. Adición.

“En el supuesto que se decidiese mantener esta Comisión vacía de actividad se sugiere añadir el siguiente párrafo:”Esta Comisión no ha realizado ninguna actividad a lo largo del año 2005 porque el Presidente del Consejo no lo ha estimado conveniente.”

Al ser idéntica a la enmienda número 4, queda **admitida** con una nueva redacción, igual que la transaccionada en dicha enmienda.

7.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 74-77, apartado jornadas o reuniones a nivel nacional. Adición.

“Añadir un nuevo párrafo en cada una de las jornadas o reuniones a nivel nacional con el nombre de los consejeros que han representado a este Consejo Escolar Regional.”

Queda **admitida** sin votación.

Punto 3º. Análisis y debate de aportaciones recibidas al dictamen sobre “LAS BASES Y CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. CURSO 2006/2007”.

Se vota la toma en consideración del texto del dictamen elaborado por la Comisión de Trabajo con el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Se procede a continuación a debatir sobre las *enmiendas al dictamen*:

1.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, apartado Pág.5, párrafo: los dos. Supresión.

“Proponemos la supresión de las alusiones al incremento de presupuestos.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5, apartado 4.1.1.2, párrafo: Pág. 23. Adición.

“No obstante consideramos que se debe incrementar más la creación de unidades en centros públicos, dado que ello manifestaría un mayor esfuerzo de la administración en cubrir con sus propios recursos las demandas educativas.”

Se produce un breve debate con diversas intervenciones sobre la conveniencia o no de referirse a centros sostenidos con fondos públicos en lugar de centros públicos únicamente.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5. Adición.

“Añadir un apartado que haga alusión a los datos aportados en las páginas 21-28 sobre NUEVAS UNIDADES QUE SE OFERTAN EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN COLEGIOS PÚBLICOS.”



Los datos de las tablas que hacen referencia a nuevas unidades no se corresponden, en muchos casos con la realidad, dado que unidades que figuran como de nueva oferta tanto en infantil como en primaria, estuvieron ya ofertadas en el curso anterior, aunque bajo la denominación de funcionales. Si el apartado se refiriese a nuevas creaciones tal vez sería adecuado, pero el epígrafe habla de nueva oferta. De esta manera estamos creando error e inflando los datos referidos. Por ello estimamos que se deben mejorar estos datos.”

El Sr. Pedreño hace referencia a los datos de Infantil. Plantea la posibilidad de algún error. El Sr. Navarro Barba admite que efectivamente podría haberse producido el error como consecuencia de que fueran esos los datos que había en el momento de elaborar el informe. Se compromete a revisar los datos del cuadro de la página 30 y aclarar las unidades.

El Presidente interviene indicando que podría tratarse de un error de interpretación al confundirse términos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, apartado 4.3.2. Adición.

“Un nuevo comentario a la página 58 del texto del informe.

Para completar los datos y tener mejor información, sería de interés que se recogieran como mínimo los datos referidos a porcentajes de aportaciones en los convenios con los ayuntamientos, o bien matizar el tipo de convenios por los que se resuelven, en líneas generales o de forma particular, en cada caso, las obras y actuaciones de mejora en los centros.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, apartado: pág. 61. Sustitución.

Sustituir “Sería interesante” por “Sería necesario y conveniente.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 9, apartado 4.9, párrafo 2, línea 1. Sustitución.

Sustituir por el texto original: “ciudadanos y ciudadanas”.

Interviene el Presidente para aclarar la redacción de la frase del Dictamen (que lee), y que considera perfectamente correcta en términos gramaticales. No obstante propone utilizar el criterio del documento del Instituto de la Mujer “Lenguaje no sexista en la Administración”. Se producen diversas intervenciones. El Presidente aclara que él propondría una transaccional cambiando al término “*ciudadanía*”, pero al no encontrarse presente la enmendante no se puede. Explica el sentido del voto caso de aceptarse o rechazarse la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 10, apartado 4.11.2. Sustitución.



“Sustituir alumnos por alumnos y alumnas o bien alumnado, es decir volver al texto original.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

Se procede a continuación a debatir sobre las *enmiendas al texto*:

El Sr. Presidente señala que nos encontramos ante propuestas que de ser aceptadas por los representantes de la Administración educativa, no precisarían de votación, salvo que alguien lo pidiera. La propuesta es aceptada.

1.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. Todo el texto. Sustitución.

“En todo el texto realizar una revisión del lenguaje para adaptarlo a las recomendaciones sobre lenguaje no sexista, procurando con ello hacer visible la existencia de las mujeres en las expresiones de los documentos administrativos, recurriendo, siempre que sea posible a términos que no discriminen.

Es **aceptada** por los representantes de la Administración educativa.

2.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, apartado a, párrafo 5º, línea 2ª Adición.

“Añadir después de centros y antes de educativos la palabra “públicos”.

Se produce un breve debate

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado b, párrafo 1º, línea 5. Adición.

Añadir después de “el transporte de alumnos <<escolarizados en centros públicos >> de 3 a 6 años”.

El Sr. Fdez. Pascual explica la enmienda. El Sr. Pedreño efectúa una serie de consideraciones sobre la discriminación a la enseñanza concertada. El Sr. Navarro Barba argumenta los motivos del texto que figura en la PGE.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

4.-Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado a, párrafo 2º, línea 6. Adición.

Añadir “del 10%” después de Incremento

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

5.-Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado a, párrafo nuevo, línea 9. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

<< Aumento significativo de las ayudas para actividades complementarias de las tardes, de los centros públicos con jornada continuada>>

El Sr. Fdez. Pascual retira el término *públicos* del texto de la enmienda. Explica que lo hace porque se trata de actividades complementarias que recoge la Orden que obliga a todos los centros. Se debate y se plantea la votación con dicha transaccional.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado c, párrafo 2º, línea 4. Adición.

Añadir la palabra “públicos” después de centros.

Se inicia un nuevo debate en el que se aclara el contexto en el que se incluye el término.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado c, párrafo 4º. Adición.

Añadir la palabra “públicos” después de centros.

Es **retirada**.

8.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 10, apartado líneas de actuación. Supresión.

“Atención a alumnos con n.e.e.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 13, apartado 2, párrafo 2º. Supresión.

“Mantener el texto tal y como viene propuesto desde la Consejería, es decir, supresión en el Proyecto de Dictamen la referencia al apartado uno, por no tener sentido.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 16, apartado 4.1.1.1, párrafo 5, línea 6. Sustitución.

Sustituir “preescolar” por “infantil”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 16, apartado 4.1.1.1, párrafo 4, línea 3. Adición.

Añadir antes del punto y seguido:

“... así como colaborar con las familias en las líneas directrices educativas de niños y niñas y favorecer la socialización temprana.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 3; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 21, apartado 4.1.1.2, párrafo 1º, línea 4. Adición.

“Añadir un nuevo texto después de Consejería de Educación y Cultura:

<<vamos a disminuir la ratio y a continuar en la tarea de ir...>>

Sometida a votación, queda **aceptada**.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

13.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 57, apartado 4.3.2, párrafo 1, línea 3 y final. Adición.

“Añadir después de crédito la cuantía del mismo y al final el compromiso de incrementar este capítulo con cantidades destinadas a sustitución de equipamiento en centros que lo tengan deteriorado, así como a mejorar el existente.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

14.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 60, apartado 4.4.1.1, párrafo 1º, línea 6.

Sustituir “86,84 euros” por “90 euros”

Es **retirada**.

15.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 61, apartado 4.4.1.2., párrafo 3. Sustitución.

Sustituir por la siguiente redacción:

“La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, mediante convenios con las Federaciones de Madres y Padres, con la Federación de Asociaciones de Alumnos y Alumnas y con Asociaciones de ambos tipos que estén legalmente registradas, destinará una partida económica de ___ euros para las actividades que se lleven a cabo durante el curso escolar.

Estas actividades serán de dos tipos:

a) Dirigidas al fomento del asociacionismo y la participación activa en la vida de los centros.

b) Destinadas a subvencionar actividades extraescolares del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos.

Ambos tipos de convenios conllevarán la presentación, por parte de las Federaciones y/o Asociaciones, de los correspondientes Proyectos, en donde queden reflejados los objetivos, contenidos, desarrollo y evaluación de actividades.

Desde la Consejería de Educación y Cultura se realizará el oportuno seguimiento de los proyectos subvencionados, mediante la Memoria de los mismos, la cual se presentará, como base para futuras convocatorias y justificación de lo realizado. Con el conjunto de dichos proyectos y memorias se podrá efectuar una selección que sirva como un fondo de buenas prácticas.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 62, apartado 4.4.1.3., párrafo 1º, línea 4. Adición.

Añadir un trozo de texto que falta para que tenga sentido el párrafo:

“el procedimiento para su expedición se puede realizar mediante dicho procedimiento de tramitación”.

El Sr. Fdez. Pascual indica que parece incomprensible, tal cual está redactado, por lo que propone que la Administración revise el texto, lo que es admitido por los representantes de la Administración.

Queda **aceptada** sin votación.

17.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 64, apartado 4.5.1.b, párrafo 1º. Sustitución.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

“Sustituir el número 273 por otra cantidad más razonable, puesto que en el curso anterior fueron 301 profesionales.”

Los representantes de la Administración consideran que habría que comprobar esos desfases. Se admite una transaccional para la revisión de estas cantidades.

18.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 67, apartado e, párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo cuadro donde se desglosen las actuaciones concretas a realizar en cada centro.”

Queda **aceptada** sin votación.

19.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 68, apartado 4.5.2.a, párrafo 2º. Adición.

“Desglosar el número 17 en las distintas especialidades.”

Queda **aceptada** sin votación.

20.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 72, apartado 4.5.3, párrafo 5 (Aulas de acogida), línea 7. Adición.

“Concretar el número de aulas de acogida y propuesta de ubicación.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

21.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 72, apartado 4.5.3.a, párrafo 5º, línea 21. Sustitución.

“Sustituir la palabra “nuevas aulas” por el número concreto de aulas de Acogida de creación y ampliación.”

Es **retirada**.

22.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 73, apartado b, párrafo 1º, línea 3. Sustitución.

“Sustituir 26.000 por otra cantidad”

La Administración se compromete a cuantificar la cifra actual. Queda **aceptada**.

23.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado b, párrafo 1º. Sustitución.

“Sustituir 90.102€ por 62.000€”

Sustituir por la cifra real estimada que acepte la Administración. Queda **aceptada**.

24.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado b, párrafo 2º. Sustitución.

Sustituir “18.000€” por “19.000€”

Es **retirada**.

25.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 90, apartado 4.7.1, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Para atender todas las necesidades derivadas de esta Programación se prevé un incremento de profesorado respecto del curso anterior que se estima en 400 nuevos docentes para el conjunto de niveles y Programas educativos en el curso 2006/07”.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Se plantea la admisión por la Administración de la incorporación al texto de una nueva cantidad. Se transacciona añadir "...de acuerdo con el Pacto Social por la Educación...", y poner la cantidad estimada (que facilita personal).

Queda **aceptada** sin votación.

26.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 91, apartado 4.7.2., párrafo 5º, línea 12. Sustitución.

"Sustituir el número 42 por un número mayor de empresas."

Comenta el Presidente que el criterio cuantitativo no puede ser determinante de la calidad.

Es **retirada**.

27.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 91, apartado 4.7.2., párrafo 6º, línea 14. Sustitución.

"Sustituir la cantidad de 60.000 € por otra incrementada."

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 92, apartado 4.8.1, párrafo 3º, línea 17. Sustitución.

Sustituir desde "Esta previsto... hasta Secretaría Autonómica de Educación" por el siguiente texto:

<<Queda pendiente de la Programación General del curso anterior la constitución de un Plan General de Idiomas que promueve la Secretaría Autonómica de Educación>>

Se trata de un error por lo que procede su subsanación al margen de la enmienda. La Administración asume dicha corrección. No obstante se vota para que sea reformulada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

29.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 101, apartado 4.10, párrafo 1º. Sustitución.

Sustituir el texto "y de profesorado donde sea preciso"

por *"un aumento del profesorado estimado en 360 docentes"*.

Es **retirada**.

Punto 4º. Información sobre actuaciones del CERM durante el año 2006

Anuncia el Sr. Presidente el contenido previsto para la próxima sesión del pleno. Comunica como novedad, entre las actuaciones previstas, la celebración del VII Encuentro de Consejos Escolares Municipales y de Centro para el mes de enero o febrero del próximo año en Águilas. El tema acordado es el de "La Relación Familia-Centro educativo". Comenta que se ha encargado el trabajo de investigación a un equipo de la Universidad de Murcia. Señala también que para el mes de noviembre está previsto la celebración de unas jornadas de Atención a la Diversidad organizadas en colaboración con la Dirección General de Enseñanzas Escolares

Por el Sr. Presidente se comunica a los miembros de la Comisión Permanente el próximo envío, para posibles sugerencias, en el plazo de una semana, del texto del Plan Anual de Trabajo del curso 2006-07, que se venía haciendo con el año natural si bien, de



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

acuerdo con el Reglamento y el Decreto, ha de referirse al correspondiente curso escolar. Posteriormente el Plan, con las posibles sugerencias, se incluirá para su aprobación, si procede, en orden del día del próximo Pleno.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna intervención.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 13.10 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Ángel España Talón